Apartadó, 22 de julio de 2022

SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE OTROSI MODIFICATORIO DE CONTRATO

Para: DUVAN DAVID MOZO ECHEVERRIA

De: Coordinación Deportiva

Asunto: SOLICITUD DE OTROSI MODIFICATORIO DE CONTRATO

En mi condición de Coordinador Deportivo del IMDER Apartadó de manera atenta le solicito adelantar OTROSI MODIFICATORIO al contrato de prestación de servicios de apoyo logístico "Convenio ESAL N° 066-2022", toda vez que debido a cambios en la programación de las competencias deportivas se requiere cambiar o ajustar la forma de pago y el plazo asignado inicialmente al contrato mencionado.

INFORMACIÓN DEL PROCESO INICIAL DE CONTRATACIÓN

NUMERO DEL CONTRATO	CONVENIO ESAL 066-2022
CONTRATISTA	FUNDACION MI PUEBLO - NIT 900240359-2
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXIS MORELO VILLA - C.C. 71937851
OBJETO DEL CONTRATO	ANUAR ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEL SECTOR EDUCATIVO VERSIÓN 2022 Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ EN EL TORNEO INTERMUNICIPAL DE FÚTBOL.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($201.195.000)
FECHA ACTA DE INICIO	1 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DE 2022

MODIFICACION, ADICION Y/O PRORROGA

VALOR A ADICIONAR	N/A
TIEMPO A PRORROGAR	2 MESES
CLAUSULA A MODIFICAR:	CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO / CLAUSULA TERCERA: PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Descripción de la necesidad de OTROSI MODIFICATORIO:

Mediante el presente documento, se deja claridad que en la proyección del contrato de prestación de servicios de apoyo logístico "CONVENIO ESAL N°066 del 2022", y de acuerdo a la información inicialmente brindada por Indeportes Antioquia, quedó estipulado un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, y una forma de pago acorde con

dicha duración de "Dos (02) pagos mensuales iguales por valor de CIEN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($100'597.500) una vez se termine el evento".

Así mismo, el cronograma de actividades de las Olimpiadas del sector educativo en su acto de **inauguración** y la realización de las **competencias de las categorías juvenil y prejuvenil** se vienen desarrollando conforme a lo planificado en el contrato, no obstante, debido a que Indeportes Antioquia viene realizando una actualización en la reglamentación de sus eventos institucionales como Juegos escolares, Intercolegiados, Departamentales y Campesinos, dicha Entidad aún no ha habilitado la plataforma para la Inscripción de los deportistas que participarán en la **competencia de la categoría infantil** la cual se encuentra pendiente de realizar según las especificaciones técnicas del CONVENIO ESAL N°066 del 2022.

Por lo anterior, y debido a que el contrato tiene fecha de finalización del 30 de julio de 2022, se hace necesario **reprogramar la fecha de competencias de la categoría infantil** para el mes de SEPTIEMBRE de 2022, ya que en el mes de agosto el Imder tiene una amplia programación de diferentes actividades y eventos deportivos que no se pueden reprogramar, por lo cual **se requiere una prorroga en tiempo por DOS (02) MESES** más al contrato de prestación de servicios de apoyo logístico "CONVENIO ESAL N° 066 del 2022".

Así mismo, teniendo en cuenta que la actual forma de pago refiere a que se realizará en pagos mensuales y "una vez se termine el evento", y que por la situación mencionada se requiere aplazar la finalización del mismo, **se requiere ajustar la forma de pago** del convenio ESAL066-2022, para proceder a pagar al contratista los servicios prestados hasta la fecha los cuales superan un 50% del contrato, quedando la siguiente forma de pago:

"El valor del contrato se cancelará contra facturación previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades realizadas por el contratista, autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales conforme a las disposiciones legales. Constancia de recibo a satisfacción del supervisor, acta de pago e informe del supervisor".

Las modificaciones descritas fueron puestas en conocimiento de los equipos técnicos y jurídicos y las partes acordaron que lo más conveniente para la correcta ejecución del objeto contractual es realizar la prorroga al presente contrato de prestación de servicios de apoyo logístico.

El presente contrato tendrá un plazo final de CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente

Original firmado.
WILDER ZAPATA VELASQUEZ
Coordinador Deportivo